

INFORME COMISARIO Y CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DE LOJA S.A. COTRANSCOLSA

AÑO FISCAL 2017

A LOS SEÑORES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

COTRANSCOLSA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección VI de la Compañía Anónima numeral 9 ; Artículos: 274, 279, 281, 287 y 288 de la Ley de Compañías; En calidad de Fiscalizadores: Comisario y Consejo de Vigilancia, nos permitimos presentar el informe anual correspondiente al año fiscal 2017; el que contiene un compendio de la información suministrada por la administración, cabe recalcar que pese a todos los requerimientos solicitados en calidad de Fiscalizadores de la Compañía no tuvimos fácil acceso a la información requerida para la elaboración del presente informe.

1. JUNTAS DE ACCIONISTAS Y DE DIRECTORIO:

ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS:

- **Fecha 08 de agosto del 2017:** La Junta de Accionistas autoriza "Que se cancele los valores adeudados y que desde el siguiente mes se busque la manera de cancelar mensualmente, y se permanezca dentro de la LEANATRAPE" Disposición que la Administración hasta el cierre de los Estados Financieros del año fiscal 2017 no ha acatado.

ACTAS DE DIRECTORIO:

La Administración ha cumplido con la recomendación realizada por el Comisario del año fiscal 2016 en lo referente con la disposición estatutaria, sobre la obligatoriedad de una reunión mensual del Directorio.

- **Fecha 30 de Marzo del 2017:** Con respecto al punto No. 03 Informe Administrativo, tercer ítem: Ropa de Trabajo de Conductores.- Textualmente dice " Se presenta tres proformas para la confección de la Ropa y Botas; se RESUELVE lo siguiente: Que para los conductores de COTRANSCOLSA se dote de la Ropa de Trabajo incluyendo el requerimiento de la LP PRTROCCUADOR, consistente de las siguientes prendas un pantalón, camisa, overol y botas acordando que se contrate a la empresa que tiene valores de \$ 35,00 por la confección de las tres prendas (overol, pantalón y camisa); y, \$ 60,00 las botas; y que se coloque en las prendas los logotipos del Consorcio, y, el de cada uno de los Consorcios"

Se pudo evidenciar que los documentos entregados a los accionistas por la adquisición de los uniformes y el valor que se cancelo fue de \$ 70,00; y no por \$ 35,00 que el directorio aprobó. No cumpliendo por lo aprobado en Directorio.

- **Fecha 28 de diciembre del 2017:** El Directorio dispone "Se resuelve la REVALORIZACION DE LOS EDIFICIOS, y que se contrate al profesional que realice este trabajo; La Administración proporcionó el informe del Avalúo de los Edificios de la Compañía COTRANSCOLSA, con fecha diciembre del 2017.

Se debería considerar que a partir de la última fecha de revalorización; se tendría que realizar cada tres años.

Los valores de revaluación que incrementaron el Patrimonio son:

REVALORIZACION			
RUBROS	ANTES	INCREMENTO	DESPUES
EDIFICIO	267.842,75	31.301,18	299.143,93
TERRENOS	72.157,25	225.554,75	297.712,00
Total:	340.000,00	256.855,93	596.855,93

ANALISIS FINANCIERO: Observaciones a las cuentas con saldos más relevantes:

Con Respecto al Estado de Resultados:

INGRESOS:

- Transporte PETROCOMERCIAL:

INGRESOS		
CONSORCIO DEL SUR I	Servicio desde 01 dic/2016 hasta el 26 de junio del 2017	\$ 4.051.549,20
CONSORCIO DEL NORTE	Servicio desde 01 dic/2016 hasta octubre del 2017	\$ 137.172,77
		\$ 4.188.721,97

- Otros Ingresos:

RUBROS		VALORES
Provisión Jubilación Patronal		39,24
Activos Fijos		1.167,15
Caja Chica		45,86
Cuentas por Pagar Socios		2.036,53
Diferencias en centavos		0,13
		3.288,91

Intereses ganados: \$ 15.817,63 intereses por la póliza:

MONTO:	\$	220.000,00
TASA DE INTERES:		6,25%
INSTITUCION:		Banco de Loja
VALOR INTERES:	\$	15.817,63
RETENCION 2%:		316,35
MONTO INTERES CIA:		15.501,28

COSTO: \$ 4.095.978,99

Transporte de Combustible:

COSTO		
CONSORCIO DEL SUR I	Servicio desde 01 dic/2016 hasta el 26 de junio del 2017	\$ 3.973.252,67
CONSORCIO DEL NORTE	Servicio desde 01 dic/2016 hasta Septiembre del 2017	\$ 126.573,98
		\$ 4.099.826,65

GASTOS:

Gastos de Venta: \$ 5.001,44:

La cuenta 5.2.01.16.001 Atenciones y Presente por \$ 1.045,57, contiene \$ 883,56 de gastos de canastas navideñas, a pesar que se maneja una cuenta exclusiva para este rubro como es 5.2.01.16.002 Agasajo Navideño a Socios y Empleados.

Gastos Administrativos: \$ 62.424,66:

La Cuenta 5.2.02.17.001 Gastos de movilización (Presidenta) por el valor de \$ 1.071,43 corresponde a la adquisición de la Tarjeta VIP.
La Cuenta 5.2.02.17.009 Viáticos y Movilización Socios \$ 1.200,00 corresponde al flete de la Cooperativa Loja.
La Cuenta 5.2.02.18.003 Servicio de Agua Potable y 5.2.02.18.004 Servicio de Internet desde el 31 de octubre/2017 no registra movimiento alguno hasta el 31 de diciembre/2017.
La Cuenta 5.2.02.18.001 Servicio Telefónico, al parecer durante los meses de noviembre y diciembre/2017 contiene valores que corresponden y que deberían ubicarse en la Cuenta 5.2.02.18.004 Servicios de Internet.

- Gastos Financieros: \$ 15,097,40
 - o La Cuenta 5.2.03.02.003 Rendimientos Financieros, \$ 14,736,60 corresponde a la devolución de los intereses que generó la colocación de la Póliza de los \$ 220,000,00 en el Banco de Loja, por medio del Consorcio del Sur I (44 vehículos a \$ 5,000,00)

- Otros Gastos: \$ 23,332,56
 - o La Cuenta 5.2.04.02.012 Gastos Estudios Ambientales \$ 12,897,91 corresponde al pago de la Obtención de la licencia ambiental de la Compañía.

GASTOS NO DEDUCIBLES: \$ 1,729,34: de los cuales \$ 1,223,69 corresponde a la baja de activos inexistentes con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría.

RESULTADOS DEL EJERCICIO: La Utilidad del Ejercicio es de \$ 678,04 antes de impuestos.

Con Respecto al Estado de Situación Financiera:

ACTIVOS:

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo: \$ 106,570,05
 - o Se han efectuado conciliaciones bancarias de manera mensual a las dos cuentas que mantiene la Compañía en el Banco de Loja conforme
- Activos Financieros \$ 29,192,60 Se pudo evidenciar una Póliza de \$ 14,600 que corresponde a la garantía en el Ministerio del Ambiente por la obtención de la Licencia Ambiental, y el valor de \$ 8,001,62 una cuenta por cobrar al Consorcio del Sur I, para cubrir gastos del mismo.
 - o La Cuenta 1.01.02.06.002 Ctas por cobrar Consorcio \$ 6,361,42 corresponde al Consorcio de Cuenca, por valores retenidos en los cheques de los servicios prestados en el año 2016.
- Servicios y Otros Pagos Anticipados
 - o La Cuenta 1.01.04.03.001 Anticipo Proveedores \$ 3,037,76

FECHA	PROVEEDOR	DETALLE	VALOR
31/05/2017	Guillen Rios Juan Carlos	Trámites en la Superintendencia de Clas aumentos de Capital del año 2014 y 2015	\$ 700,00
25/10/2017	Geo-Wampuskar Cia. Ltda.	Auditoría ambiental enero/2017 a enero /2018	\$ 1,875,00
			\$ 3,037,76

- o La Cuenta 1.01.04.03.003 Anticipos Proveedores de Transporte \$ 394,000,00

- **Activos por Impuestos Corrientes:** Retenciones recibidas:

AÑOS ANTERIORES	\$	34.641,77
RETENCIONES AÑO 2016	\$	84.312,14
RETENCIONES AÑO 2017	\$	42.203,57
	\$	161.157,48

- **Propiedad Planta y Equipo:** Se pudo evidenciar la revalorización del Edificio y del Terreno de la Compañía además se cumplió con las observaciones de Auditoría y se depuró estas cuentas.

PASIVOS:

- o La Cuenta 2.02.02.01.002 Cuentas por Pagar Transporte \$ 13.199,69 corresponden a los valores aportados por los 44 vehículos para cubrir gastos del Consorcio del Sur I.

PATRIMONIO:

Se incrementa el Patrimonio por el valor de \$ 256.855,93 por la revaluación del Edificio y Terreno.

RECOMENDACIONES:

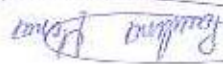
- **Directorio, Presidente Y Gerente** deben ejercer cada uno las atribuciones que les determina el Estatuto Y la Ley; Por lo tanto, cada uno de los mencionados deben limitarse a cumplir las funciones que tienen ya establecida.

Conforme al año fiscal 2017:

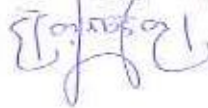
- **Que las Resoluciones** que tome el Directorio Y sean de relevancia deben ser comunicadas a la Asamblea de Accionistas.
- **Se dé Cumplimiento inmediato** de los valores a pagar a la FENATRAPE.
- **Que, al tomar la opción de la revalorización** de los activos, se lo haga mínimo cada tres años, previa autorización de la Asamblea.
- **Las cuentas de gastos** deben estar integradas por rubros de acuerdo a su naturaleza, de tal manera que permita identificar de cada gasto según corresponda.

- Que al próximo Comisario y Consejo de Vigilancia se le de todas las facilidades y acceso a la información para que emitan el Informe Correspondiente de manera objetiva.

Ing. Paulina Mena Vásquez
COMISARIA



Sra. Rosario Bermeo
CONSEJO DE VIGILANCIA



Ing. Jimmy Villavicencio M.
REPRESENTANTE LEGAL DE
VILLAVICENCIO LOAIZA & CIA. (E)
CONSEJO DE VIGILANCIA



Sr. Fabián Gordillo
REPRESENTANTE LEGAL ABENDANO BRICEÑO
CONSEJO DE VIGILANCIA

